



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

15 MAR. 2024

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 067

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N.º 105-2024-MPSC

Huamachuco, 12 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Oficio N° 026-2024-MPSC-GPDPI/UPTO, de fecha 12 de marzo del 2024, la Gerencia de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional, solicita emitir resolución de Alcaldía de la PCA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Artículo 8° del Decreto legislativo N° 1440 "Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como coordina y controla la información de la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuesto y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los Créditos presupuestarios aprobados,

Que, en el numeral 37.1. del Artículo 37° Decreto legislativo N° 1440 "Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que la programación de Compromiso Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento que permite compatibilizar la programación de caja de Ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo;

Que, la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión tiene que incrementar la PCA debido a la Anulaciones y Habilitaciones realizadas, los mismos que tienen que registrarse en el SIAF-SP, Sobre la base del Presupuesto Institucional Modificado y las solicitudes realizadas a través del Modulo de Proceso Presupuestario;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar PCA, Apruébese el Incremento de la PCA de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Huamachuco del Departamento de la Libertad, para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

08-OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		0.00
2.3-BIENES Y SERVICIOS	(-247,706)	
2.4-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	247,706	
TOTAL GENERAL		0.00
TOTAL PEGO		0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO USO INTERNO

15 MAR. 2024

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO

REGISTRO N° 067

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Artículo 2°.- Notas de Incremento/Disminución (PCA), La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Incremento de la PCA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Distribución o copia del presente dispositivo se distribuye a las Gerencias, Sub Gerencias y Áreas orgánicas de la Municipalidad en cumplimiento de la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquíades Ruiz Guerra
ALCALDE